



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA

2782

Juicio sobre delitos leves 63/2016

D.^a MARIA ANGELES PALLICER MERCADAL, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 63/2016 ha recaído Sentencia que en su parte dispositiva es del tenor literal:

“**Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO** a KATERINE MUÑOZ CALDERON del delito leve de lesiones por el que venía siendo denunciada, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese a las partes la presente resolución notificándoles que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de APELACIÓN para ante LA AUDIENCIA PROVINCIAL en el plazo de CINCO DÍAS, a partir de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a KATERINE MUÑOZ CALDERÓN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido y firmo el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

